

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

MONTOYA MELGAR, Alfredo: "Jurisdicción y Administración de trabajo.—Extensión y límites de sus competencias". Editorial Tecnos.—Madrid 1970. 195 páginas.

Como el propio autor indica en la Nota Preliminar, la misión —o, cuando menos, la intención— de este libro es la de contribuir a la delimitación de funciones entre la Jurisdicción y la Administración de trabajo, abordando por vez primera el estudio total de un tema que hasta ahora sólo ha sido objeto de meritorias aproximaciones parciales; haciéndolo en la confianza de que los destinatarios de las normas laborales y las Autoridades judiciales y administrativas que tienen encomendada su aplicación puedan hallar un hilo conductor, que les permita avanzar con mayor seguridad en tan intrincada como inexplorada materia.

Siguiendo el esquema, que la Teoría General del Derecho facilita al ocuparse de los problemas referentes a la actuación de las normas jurídicas, examina en capítulos independientes los distintos supuestos, con análisis paralelo, de su posibilidad a cargo de los órganos judiciales y administrativos a quienes se difiere el conocimiento de las cuestiones laborales; así se ocupa de la aplicación, de la declaración, de la atribución, de la interpretación y del ejercicio de la potestad sancionadora en materia laboral; finalizando con un detenido análisis de las relaciones entre jurisdicción y administración de trabajo.

Una redacción fluida, una precisa distribución sistemática y un adecuado complemento de bibliografía y referencia jurisprudencial integran y hacen de la obra que comentamos, una aportación importantísima al estudio y solución de los problemas en la delimitación de funciones, pues como dice el autor, la razón de este estudio, es, precisamente, la de intentar desvanecer las graves dudas de atribución competencial, e incluso los patentes errores que reinan en la materia, no pretendiendo tanto el establecimiento de principios axiomáticos cuanto la exposición de unos argumentos que puedan facilitar ulteriores tomas de posición de quienes intervienen en la aplicación del Derecho del trabajo.

MANUEL TRENZADO RUIZ

Doctor en Derecho